Honorables

Hay sabios ignorantes e ignorantes sabios. ¡Vaya un lío! Así es la vida. Pero lo peor es que haya tantos farsantes honorables.

REYELANDT.

SANTA FE

Abundancia de desprecios

Si quieres recoger abundancia de desprecios, siembra por doquier semillas de alabanzas propias.

REYELANDT.

16 PAGINAS -(2. Secciones)-:o:- Año XVIII — No. 6922 || Santa Fe, Viernes 9 de Noviembre de 1928 || SANTA FE Diario de la mañana || Redacción y Administración: San Martín 2044-48

LA INTERVENCION DECRETADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL ES DE CARACTER AMPLIO, LA UNICA QUE CONVIENE PARA RESTAURARLA EN SUS PRINCIPIOS BASICOS

Facultades del interventor

En los escasos años de vida que tiene la Universidad Nacional del Litoral, ha sufrido dos intervenciones. Basta este dato para inferir ideas en su detrimento. Nunca estuvo sujeta a la estructura de organización que le dió origen, precipitándose en una precoz decadencia como el organismo vivo que nace viejo. El desenvolvimiento de las Facultades ha sido libre, escapando a la dirección central. Profesores y decanos han adoptado para su gobierno reglas exclusivas. Los decanos no han obedecido al Consejo Superior, como lo testimonia con su rebelde actitud el de la Facultad de Medicina, clausurando la casa, disponiendo a su arbitrio, dándose a sí mismo una ley, así como los profesores no han obedecido tampoco a los decanos. La decadencia o crisis orgánica de la Universidad, podría definirse diciendo que ha sido engendrada por las licencias de un voluntarismo individualista. Sin orden, sin disciplina, sin gobierno central que impusiera la cohesión y la armonía de las partes, la enseñanza es la que se ha resentido hasta dar la sensación de que las Facultades eran centros de burocracia y de concurrencia estudiantil en procura de un título. Las clases han sido dictadas, no de acuerdo a rígidas disposiciones de reglamento, sino cuando lo han querido los profesores. Y como el sentimiento del deber se halla relajado sobremanera, profesores ha habido que han dictado al año dos, tres clases. La intervención decretada, deseada y pedida por los elementos sanos de la Universidad, no podía ser, en consecuencia, de tipo restringido, sino amplio. El interventor trae facultades para construirlo todo de nuevo, para rehacerlo todo, para orientar el complejo organismo universitario sobre los principios que le dieran origen. Consiste ahora en su habilidad y en su talento que la obra que haga resulte desinteresada, desprendida de todo género de interés que no sea verdaderamente un interés de docencia.

Colaboración estudiantil.

Simultáneamente a la publicidad del decreto de intervención, los estudiantes han declarado que se sienten dispuestos a colaborar con el delegado del ministerio de instrucción pública, siempre que haga prescindencia de toda cuestión política. Es que nadie como ellos saben que la política es el mal de la enseñanza en el país. Política fué la que hizo el interventor, doctor Anchorena, yendo al mismo tiempo en contra de los estudiantes y de los profesores que no se sometían a sus pequeños designios. Y aquella política de bandería, estrecha, ajena, por tanto, al objeto de la enseñanza universitaria, ha sido la determinante de la crisis que ahora se trata de conjurar. El tipo de intervención reclamado, es de carácter técnico, científico, administrativo. Si el doctor Roque A. Izzo lo trae a la Universidad del Litoral, tendrá de su parte no solo a los estudiantes, sinó a toda la opinión pública. Pero si por sobre todas las cosas pretende hacer predominar una concepción de politiquería, entonces se hallará sólo o únicamente en medio de las camarillas a las que les conviene esa tendencia. Lo que requiere la Universidad es organización docente, administración en este sentido, cualidades fácil de encarar cuando se tiene como punto de mira la enseñanza y no la protección de bastardos intereses. El doctor Izzo encontrará en el Litoral dos campos distintos por los cuales orientarse: uno propicio; el otro el que le dió reputación perniciosa a la gestión interventora del doctor Anchorena.

Reformas capitales

Las ponderadas reformas del año 18, resultan ya anticuadas. No importa, pués, que no se hayan ensayado en toda su integridad, para que hayan envejecido. La representación de los estudiantes en el gobierno universitario, si hay quienes no la aceptan aún es por espíritu de rutina, y no porque desconozcan que supone una ventaja de alcances positivos. Son otras reformas las que se imponen en los tiempos de hoy. Por ejemplo: la ley Avellaneda requiere una modificación sustancial, pues inspirado en esta ley es que el decano de la Facultad de Medicina ha desacatado al Consejo Superior produciendo el odioso conflicto. Y otra de las reformas que debe perseguirse con igual entusiasmo, es la relativa a la autonomía de las universidades, medio por el que quizás lograríase la emancipación de la alta enseñanza. Es claro que éstas reformas no pueden ser inmediatas y no es posible exigírselas al interventor, doctos Izzo; pero las que puede incorporar de inmediato son las que se refieren a las representaciones estudiantiles, partir de sus principios, yendo hacia una organización en que prime la capacidad para la cátedra y no la política. La obra constructiva del doctor Izzo puede ser admirable a poco que se apoye en esas ideas prácticas, contando con la colaboración de los estudiantes y además con toda la opinión pública.

La encuesta sobre las tarifas ferroviarias

REUNIOSE LA COMISION ESPECIAL DE DIPUTADOS QUE LA ESTUDIA

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 8 — Se ha reunido nuevamente hoy la comisión especial de diputados que estudia el cumplimiento de las leyes ferroviarias y el régimen de las tarifas.

A la reunión asistieron los representantes del Centro de Armadores de la Costa Sud, cuyo informe escuchó la comisión.

Mañana la comisión recibirá los informes solicitados al presidente del Directorio local del F. C. Central Argentino y luego se avocará al estudio de la encuesta sobre las tarifas.

La presidencia del Bco. Hipotecario Nacional

ASEGURASE QUE LE SERA OFRECIDA AL M. DE HACIENDA DE Bs. AIRES, Sr. RATTO

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 8 — Esta tarde circuló insistentemente la versión de que la presidencia del Banco Hipotecario Nacional le será ofrecida al actual Ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, señor Francisco Ratto.

LA CRISIS DE GABINETE DE FRANCIA

POINCARE ES LA UNICA PERSONA INDICADA PARA FORMAR EL NUEVO MINISTERIO

(Austral)

PARIS, noviembre 8 — Han fracasado lamentablemente todos los esfuerzos realizados por los radicales extremistas para reorganizar la vieja coalición.

El grupo radical izquierdista ha recomendado a M. Poincaré que continúe presidiendo el gabinete; pues los amigos y partidarios del ex primer ministro, como también los jefes de los grupos de la mayoría parlamentaria, opinan que él es la única persona indicada para formar el nuevo Ministerio.

Los valores nacionales que con la crisis sufrieron ayer una depreciación hoy tuvieron un rápido repunte. Al cerrarse la Bolsa las cotizaciones se mantuvieron firmes.

Falleció en Paraná el Sr. Pedro Pérez

EL DECESO DEL PADRE DEL M. DE HACIENDA DE LA NACION CAUSO CONSTERNACION

PARANA, noviembre 8 — Profundo sentimiento de dolor causó en los círculos sociales el inesperado fallecimiento ocurrido anoche, del señor Pedro Pérez, padre del actual Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Enrique Pérez Colman.

Procedente de la Capital Federal ha llegado hoy a ésta el Dr. Enrique Pérez Colman, quien ha recibido múltiples mensajes de condolencias por tan infausto suceso.

BUENOS AIRES, noviembre 8 — El presidente de la República dispuso que el M. del Interior se encargue del despacho del Ministro de Hacienda, mientras dure la ausencia del Dr. Pérez Colman, quien se trasladó a Paraná a causa del fallecimiento de su señor padre.

La erupción del volcán "Etna" produce grandes pérdidas y dolorosos espectáculos

Los cráteres han entrado en un período de aguda intensidad

(Austral)

CATANIA, noviembre 8 — Viene causando general zozobra la erupción del volcán Etna que ha entrado en su período mas agudo arrojando lava en cantidad muy superior a las de días anteriores, a extremo de considerarse la de hoy como el doble a las vomitadas en las primeras 48 horas.

Toda la región entre Mascai y Maray está seriamente amenazada pues la lava corre con bastante ligereza desde el nuevo cráter que se ha formado cerca de Poggio Vicario.

La aldea de Carraba está condenada a la destrucción y si la lava ya en cantidad considerable, forma un frente mas ancho, la ciudad de Guiarre tiene que esperar idéntica suerte.

Los habitantes de la zona en desgracia huyen a los pueblos hasta donde se espera no llegue el aluvión de lava. Las pérdidas son cuantiosas y los espectáculos del éxodo son en extremo dolorosos.

La difícil situación porque atraviesan los obrajeros de Sgo. del Estero

Las empresas ferroviarias buscan la forma de cooperar en la solución de la crisis

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 8 — Esta tarde se reunieron en el despacho del Director General de Ferrocarriles, el representante del ferrocarril Santa Fe, Ing. Chanourdié, el de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires y el superintendente general de Tráfico de los FF. CC. del Estado, para buscar una solución tendiente a aliviar la difícil situación porque atraviesan los obrajeros de Santiago del Estero, concediendo rebajas en los fletes.

La entrevista fué prolongada, pero debido a las dificultades que surgieron á raíz de las diversas propuestas de las empresas no se ha llegado a ningún acuerdo, por cuya causa las mencionadas personas volverán a reunirse mañana para seguir tratando el asunto y buscar una solución práctica al mismo.

En la C. de Diputados de Francia se produjo un gran escándalo al ser expulsados Rosse y Ricklin

Este retó a duelo a su colega Philip Poteau

(Austral)

PARIS, noviembre 8 — Hoy se trató en la Cámara el asunto referente a la expulsión de los diputados Ricklin y Rosse, quienes acaban de cumplir una prisión que le fuera impuesta, acusándoseles de traición por haber abogado en favor de la independencia alsaciana. Después de un largo y agitado debate la Cámara denegó las bancas a ambos legisladores por 220 votos contra 39.

Al conocerse el resultado de la votación se produjo en la Cámara un gran escándalo entre los diputados comunistas y los radicales, quienes se tomaron a golpes de puño debiendo intervenir la policía en forma enérgica para restablecer el orden.

Ricklin, retó a duelo a su colega Philip Poteau a raíz de ciertas expresiones de grueso calibre que éste le indilgó durante el debate.

La intervención a la U. Nacional del Litoral

NO SE HA FIJADO LA FECHA EN QUE VENDRA A ESTA EL Dr. IZZO

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 8 — El Interventor de la Universidad Nacional del Litoral Dr. Roque A. Izzo, se ha entrevistado hoy con el Ministro de Instrucción Pública, Dr. De la Campa, con quien cambió ideas acerca del conflicto existente en esa casa de estudio.

No se ha fijado la fecha en que el Dr. Izzo se trasladará a Santa Fe para hacerse cargo de la Universidad.

Contituyóse la Soc. Argentina de Escritores

Componen la mesa directiva los señores Lugones, Quiroga, Glusber y Gálvez

BUENOS AIRES, noviembre 8. (Austral). — Ha quedado definitivamente constituída la Soc. Argentina de Escritores.

La mesa directiva de la Sociedad fué integrada de la siguiente manera: Pte., Leopoldo Lugones; vice, Horacio Quiroga; secretario, Samuel Glusber y tesorero, Manuel Gálvez.

Fueron puestos en posesión de sus cargos dos funcionarios públicos

BUENOS AIRES, noviembre 8 — Esta tarde el Ministro del Interior, Dr. Elpidio González, acompañado del subsecretario señor Espeche, concurrió al local de la Aduana, donde procedió a poner en posesión de su cargo al nuevo administrador de la misma, señor Luis Mela.

También fué puesto en posesión de su cargo por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el nuevo presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional, señor Manuel Alvarado.

TORAL FUE CONDENADO A MUERTE

SE CONDENO A 20 AÑOS DE PRESIDIO A LA MONJA CONCEPCION

(Austral)

MEJICO, noviembre 8 — Hoy continuó la revisión del proceso incoado al asesino del general Obregón, José de León Toral, leyéndose las pruebas condenatorias hasta las 17 horas, en que el Jurado retiróse a considerar el careo de Toral con la monja Concepción esperando un gran gentío el veredicto del Tribunal.

Se cree fundadamente que el asesino Toral será condenado a la pena de muerte y la monja Concepción a veinte años de prisión. El abogado defensor apelará inmediatamente de conocer la condena de ambos procesados.

MEJICO, noviembre 8 — El Jurado declaró culpables a José de León Toral y a la monja Concepción, condenando al fusilamiento a aquél y a ésta a 20 años de prisión.

LA MAYORIA DEL ELECTORADO DE LA UNION, ESTA DE ACUERDO CON LA POLITICA QUE DESDE EL PODER HACE EL PARTIDO REPUBLICANO

Mr. Hoover ha salido triunfante en los comicios. La mayoría del pueblo norteamericano, vale decir, de los Estados Unidos, se halla de acuerdo con la política desenvuelta desde el poder por Mr. Coolidge. Es el mismo partido, es el mismo programa. El dólar ha matado esta vez la libertad, como muchas otras veces. Tras de Mr. Hoover se hallaban los banqueros, los industriales poderosos, las grandes empresas que buscan en el exterior la riqueza del suelo. El capital de la Unión profesa ideas imperialistas, teniendo como intérprete oficial al partido republicano que ha triunfado en las urnas. El presidente, Mr. Coolidge, ha estado en lo cierto cuando desoía la protesta de todo el mundo por su invasión brutal al débil pueblo de Nicaragua. Sabía que el pueblo de la Unión estaba de su parte. Intuía su simpatía. Los comicios que le han dado la victoria a Mr. Hoover ratifican su política, la aplauden, la enaltecen. El nuevo presidente de la vastísima República, podrá continuar invadiendo pueblos y defendiendo en el extranjero, con las armas en la mano, a las grandes empresas. El descontento por esa acción contraria a las leyes del derecho público internacional, al derecho de gentes y a la libertad de los pueblos, le vendrá de afuera, pero no de adentro. El pueblo de los Estados Unidos es aficionado a ese deporte peligroso.

Llamaba la atención que Mr. Coolidge se manifestara inconmovible, cuando recibía mensajes de todas las naciones del mundo, por su atropello incalificable a la pequeña República. Pero tenía razón desde su punto de vista. La tenía desde el punto de vista de los Estados Unidos, orientado por el capital, imbuido por los dólares. El escenario político y gubernativo de los Estados Unidos no cambia en absoluto. Todo ha de continuar como hasta aquí, incluso la farsa de predicar la paz condenando la guerra, mientras el ejército norteamericano invade territorios extranjeros, se apodera de riquezas agenas, y ejerce una tutoría violenta y absurda en nombre de su célebre doctrina de Monroe. Mr. Hoover es un digno sucesor de Mr. Coolidge.

EL PERSONAL DE LOS TRIBUNALES DE MENDOZA, SE HA DECLARADO EN HUELGA A CAUSA DE QUE NO SE LE HAN ABONADO SUS HABERES

La huelga ha dejado de ser un acto de rebeldía para convertirse en un derecho. La época en que vivimos es de marcado tinte proletario. Se cruzan de brazos, negándose al trabajo, lo mismo los peones del puerto que los maestros de escuela, que los empleados de los tribunales. El concepto de la función ha desaparecido, equivalente a una desaparición de la responsabilidad. Convenimos en que el noventa por ciento de los movimientos de ese género, lo engendran otros tantos abusos. Pero de todas maneras suena mal, no se aviene a nuestro espíritu de civilización, eso de que los empleados de los tribunales se declaren en huelga. La función que desempeñan es de las que no se conciben interrumpidas, por su propia naturaleza. Y bien, los tribunales mendocinos han de haber clausurado sus puertas, y abogados, jueces, la gente que litiga o que pleitea, habrá tenido que suspender sus asuntos. El gobierno no les paga al personal de la administración de justicia, desde no se sabe cuanto tiempo. Tal es el motivo del paro, es decir, de la huelga.

Nada nos extraña siempre que ocurra o tenga lugar en Mendoza. El gobierno de aquel Estado tiene hecho del patrimonio público, un patrimonio particular. El presupuesto es para él. Los dineros que ingresan a las cajas del fisco, son objeto de una repartija. ¿Qué hacía, por ejemplo, el ex director general de escuelas detenido en Montevideo con los fondos escolares? Se quedaba con ellos, se los metía en el bolsillo. La moralidad había desaparecido de su persona, imitando desde luego a agentes superiores del gobierno. De manera que aún cuando el personal de los tribunales entienda que su oficio es de los que no entran en la categoría de las huelgas, a la huelga recurre impulsado por el abuso, en demanda de que se le abonen sus haberes. No puede reprochársele nada. El abuso da origen al abuso, como la arbitrariedad a la arbitrariedad. El gobierno de aquella provincia no puede exigir cumplimiento de deberes que él es el primero en violar, en destruir, en dar al traste con ellos. Pero es extremadamente disonante que se diga que en un Estado han dejado de funcionar los tribunales de justicia, en virtud de que no se le paga al personal. ¿No repugna, en efecto, a nuestra concepción de las cosas, a nuestra idea de la civilización?

EL INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA A LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Los datos que él contiene son de suma importancia

(Continuación)

El total de "errores" en el padrón definitivo con que se hizo la elección del 5 de Febrero, comparado con el nacional, pasan de diez y seis mil y como tuve oportunidad de informar a S. S. a raíz del petitorio formulado por el partido Demócrata Progresista, no es posible permanecer indiferentes y que sea utilizado en ninguna elección honradamente y para seguridad de todos, estimo necesario y urgente recurrir al Registro Cívico de la Nación.

FORMA DE ACTUAR DEL HABILITADO Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EN EL MANEJO DE FONDOS.

Después de una revisación minuciosa en las actas correspondientes a las sesiones de los años 1924 - 1928, en ninguna de ellas consta haberse tratado ni tampoco resuelto que fuese necesario ampliar las partidas que el presupuesto ordinario le asigna para su sostenimiento, pago de personal y gastos electorales.

En consecuencia, el Secretario de la Junta Electoral, en trato directo con el P. Ejecutivo, tramitaba su ampliación, invirtiéndola a su antojo, y rendía cuentas sin ajustarse a los requisitos exigidos por la ley de contabilidad que debe llevar el Visto Bueno o aprobación del Jefe de la Repartición.

La H. Junta jamas reclama por la intromisión del P. Ejecutivo, por los aumentos de partidas para gastos no solicitados y ninguno de sus miembros ha dado la voz de alarma por el hecho inusitado de que ingentes sumas de dinero sean manejadas sin control ni contabilidad.

Es inexplicable la actitud de la Contaduría General, al no exigir que el habilitado renovara la fianza que caducó en Enero del corriente año y permitir que se le siguiera entregando dinero para rendir cuentas a largos plazos máxime cuando había numerosos expedientes en trámite sin la debida aprobación.

Como ya he manifestado en la J. Electoral no existen libros ni documentos que permitan orientar una investigación; ha sido preciso recurrir a los expedientes sobre rendiciones de cuentas y cargos de la Contaduría General.

La búsqueda realizada comprende desde el año 1924 hasta el 27 de Junio de 1928 corriente, fecha en que fué intervenida la J. Electoral y durante este intervalo el habilitaoo ha recibido para "Gastos electorales y confección de padrones" las siguientes partidas:

Año 1924 $ 40.000; Año 1925 $ 15.000; Año 1926 $ 46.626.10; Año 1927 $ 85.453.50; Año 1928 pesos 57.900. Total $ 244.979.60.

Ademas recibió para muebles y gastos de traslado de oficinas, cuya inversión se hizo de acuerdo a la autorización concedida, la suma de $ 3.500; y por planillas de empleados supernumerarios de Octubre de 1927 a Febrero de 1928 $ 21.700. Total $ 25.200. Vale decir, que el "habilitado" de la Junta Electoral, recibió en ese lapso de tiempo $ 270.179. Invirtiendo estas sumas en la forma que a continuación detallo:

SUELDOS SUPERNUMERARIOS:

Año 1924 $ 14.646.30; Año 1925 $ 3.939.60; Año 1926 $ 27.418; Año 1927 $ 59.831.15; Año 1928 $ 32.900. Planillas extraordinarias de Octubre 1927 a Febrero de 1928 $ 21.700.00. Total: $ 160. 235.05.

Renumeración extraordinaria o sobre sueldo al personal presupuestado:

Año 1924 $ 2.300; Año 1927 pesos 4.930.00. Total $ 7.230.00.

VIATICOS:

Año 1924 $ 3.317.30; Año 1925 $ 428.60; Año 1926 $ 3.585.10; Año 1927 $ 3.580.35; Año 1928 pesos 3.151.30. Total: $ 14.031.65.

GASTOS GENERALES

Año 1924 $ 12.554.07; Año 1925 $ 10.391.66; Año 1926 $ 10.084.38; Año 1927 $ 14.520.86; Año 1928 $ 12.646.34. Total: $ 60.197.31.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Año 1924 $ 6.282.33; Año 1925 $ 240.10; Año 1926 $ 3.568.62; Año 1927 $ 2.002.35; Año 1928 pesos 7.265.57; Total: $ 19.358.97.

GASTOS DE AUTOMOVILES Y COCHES DE ALQUILER

Año 1924 $ 900.00; Año 1926 $ 2.000.00; Año 1927 $ 330.00; Año 1928 $ 1.580.00. Total $ 4.810.00.

He creído necesario analizar cada uno de estos conceptos con el fin de ilustrar a S. S. en forma clara y precisa, respecto a la inversión de los fondos recibidos por la "habilitación" de la Junta Electoral, detallando en cada caso, los gastos superfluos realizados sin necesidad, como así también aquéllos que se efectuaban sin ajustarse a las disposiciones en vigencia.

SUELDO PERSONAL SUPERNUMERARIO

Para los trabajos extraordinarios de la Junta que se originaban en cada elección, eran requeridos los servicios de un ejército de empleados supernumerarios, que insumieron en los años 1924 al 1927, la enorme suma de ciento cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 105.835.05 M. N.) Hay que agregar a estas cantidades el importe de los sueldos pagados al personal supernumerario que figuraban en planillas desde Octubre de 1927 a Febrero de mil novecientos veinte y ocho, con la asignación mensual de ciento cincuenta pesos cada uno y cuyo total es de veinte y un mil setecientos pesos, lo que en conjunto asciende a ciento sesenta mil doscientos treinta y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional (pesos M. N. 160.235.05).

Estas cifras fabulosas, evidencian una enormidad y es que desde Octubre de 1927 a Febrero de 1928, la Junta Electoral pagó supernumerarios por un total de ciento cuatro mil doscientos treinta y un pesos con quince centavos ($ 104.231.15) que con la asignación fijada para empleados adventicios de ciento cincuenta pesos mensuales, llegaríamos a la conclusión de que había en la Junta además del personal normal, ciento cuarenta hombres, no teniendo el local de la Junta capacidad para trabajar más de cincuenta personas.

Este número no ha sido reclamado por las necesidades del servicio, ya que la Junta cuenta con empleados antiguos y que con veinte Auxiliares como máximun utilizados desde tres o cuatro meses antes de una elección llenan satisfactoriamente su cometido.

En la planilla N° 1 que va adjunta detallo el personal que se dice trabajó en los años 1927 - 1928, la mayor parte desconocidos por los empleados que desde hace mucho tiempo actúan en la J. Electoral y que en la investigación sumaria realizada por el Comisario J. Ramón Leiva, que también se agrega manifiestan que sesenta y nueve personas cuyos nombres doy a continuación nunca fueron vistas al servicio de la Junta. He aquí su nómina:

Juan Cabrera; B. Fassi; Luis Bens; P. Gómez, Félix Lapalma; C. Bergallo; N. Barsoni; Nino Novelli; Ernesto Olivaris; Natividad Loyano; Salvador Cevallos; A. Fernández; Salvador Dana; T. Sanchez; M. J. Gimenez; Francisco Leguizamón; León Mendoza; H. Gomez; Manuel Fernandez; E. H. Ramírez; Angel Danielo; Emiliano Bonsada; Pedro Perez; Basilio Cardoso; M. R. Suarez; Primitivo Fernandez; Carlos Carletti; M. R. Gomez; Lázaro Martinez; Francisco García; Lorenzo Latorre; J. N. Mansilla; R. R. Romero; Justo Martinez; Euladio Sanchez; Ramón Romero; J. M. Aguero; José Silva; G. Quinteros; Juan Dart; Oscar Schever; Camilo González; Luis Gardella J. R. López; Delfor T. Funes; José Ochoa; A. Valenti; Ignacio Robredo; José Gomez; José M. González; Gonzalez Rios; Joaquín Rodríguez; Luis Camargo; Eduardo Rivero; Manuel González; Antonio Navarro; Santiago González; Virgilio E. Leiva; Juan B. Mansilla; Rosario Suarez; José C. Ramírez; Desiderio Rivero; R. Castillo; Luis Espinosa; A. Gomez Vergallo; Juan Gonzalez; Mariano Contrera; Rosario Giménez.

(Continuará).

Los primeros premios de las loterías jugadas ayer

NACIONAL

Resultó agraciado con el primer premio de esta lotería el número:

18681

Los premios subsiguientes correspondieron a los números:

41224, 15418, 42992, 31784 9008 24244 20504 3864 1649 34588 6595 35727 38151 33608 14290 38949 24157 3295.

MONTEVIDEO

El premio mayor de la lotería de Montevideo correspondió al número:

18870

Los premios subsiguientes correspondieron a los números:

15537 9991 17214 5990 9011 8898 8087 6649 6075 2737 4106 7348 7670 14703 4510 14140 14328 7658 4590

Se editará en Buenos Aires un ilustrativo "Libro Social"

La empresa periodística que en Buenos Aires edita la antigua hoja "El Diario" y que actualmente dirige el señor Manuel A. Lainez, ha tenido la iniciativa de publicar para el año próximo un "Libro Social" de informaciones sumamente útiles.

Puede decirse, del mismo que será el índice más completo de la república por cuanto contendrá direcciones de familias, teléfonos, días de recibo, lugar de veraneo acerca de la Capital Federal, Bahía Blanca, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Plata, La Rioja, Mendoza, Rosario, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Consignará también los enlaces efectuados y compromisos matrimoniales contraídos en 1928, el cuerpo diplomático extranjero y argentino, instituciones extranjeras, guía de profesionales casas de comercio que sirven a la elite, oficina de informes de la capital federal y provincias. En fin, como se ve, será el "Libro Social" de "El Diario", toda una guía completa de la Sociedad argentina y que por lo tanto ha de tener suma aceptación.

Fué completo ayer el paro decretado por los obreros tranviarios

EL PLIEGO DE CONDICIONES PRESENTADO POR LOS PANADEROS

Se modificó el trazado de un pueblo

Decreto dado por el ministro de I. Pública

Por el Ministro de Instrucción Pública y Fomento dióse un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve: 1.o) Modificar el trazado del Pueblo Ferwick por trasladar cinco metros al norte la calle Inglaterra, para darle el ancho de 20 metros que tenía en el plano que sirvió de base a la aprobación oficial del mismo, en agosto 4 de 1894 y disminuir en esa misma cantidad, los frentes Este y Oeste de las manzanas 6, 16, 24, 32, 40, 48, 58 y 66.

2.o) Aceptar la donación hecha por el señor Alfredo Enrique Mandalo, sin cargo ni responsabilidad alguna para el S. Gobierno, de las superficies de terrenos ocupados por las calles del pueblo Ferwick, con un total de 301.000 metros, cuadrados, debiendo extenderse las escrituras respectivas por ante el Escribano de Gobierno, o el que estime más conveniente.

3.o) Inscríbase, hágase saber, y con copias de la escritura de donación, vuelva a sus demás efectos. — GOMEZ CELLO — Martín Herrera.

Se ha originado el conflicto tranviario por no haber cumplido la empresa el compromiso de efectuar el pago el día 8, como estaba convenido

Ayer hubo una sorpresa en la ciudad. A eso de las 18.30 se anunció que los obreros tranviarios se habían declarado en huelga. Era, en efecto así. Los últimos coches fueron llevados a la estación poco antes de las 19, hora en que quedó completamente paralizado el servicio. Nos enteramos de que el nuevo paro obedecía a que la empresa no ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones, de abonar los haberes, cada 8 del mes. El Departamento Provincial del Trabajo tomó anoche la correspondiente intervención a fin de solucionar cuanto antes este nuevo conflicto. Es posible que hoy ya quede solucionado.

CESANTIA DE OBRERAS

Una fuerte firma comercial de esta plaza exoneró a once obreras. Estas pidieron aumento de jornal. El D. Provincial del Trabajo tomó intervención.

AL INTENTAR REANUDAR EL SERVICIO UN COCHE DE TRANVIAS, FUE APEDREADO POR LOS HUELGUISTAS

TODOS LOS VIDRIOS FUERON DESTROZADOS

Una vez declarada la huelga y conducidos los coches a la estación, la empresa dispuso que se reanudaran los servicios con el personal que estuviese dispuesto a hacerlo, por lo cual próximo a las 20 horas, salió a la circulación el primer coche, piloteado por el gerente de la empresa, el ingeniero de la misma y el motorman Petrone, custodiado dicho coche por varios soldados del escuadrón.

Apenas recorrido un breve trayecto de la calle San Jerónimo, los huelguistas arrojaron sobre dicho vehículo una lluvia de piedras y cascotes que destrozaron completamente los vidrios del coche, originando además algunos contusos.

Los obreros apoderáronse luego del coche obligando a que fuera vuelto a la estación conjuntamente con otros que pretendían salir.

Los obreros luego dispusieron no volver al trabajo hasta tanto no se cumplan las condiciones estipuladas en el pliego y sean separados de sus puestos los obreros que no hicieron causa común con los huelguistas.

HOY DEBERA CONTESTARSE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS OBREROS PANADEROS

Un nuevo movimiento obrero que dejará sentir con fuerza su intensidad por tratarse de un artículo de primera necesidad es el del gremio de panaderos, que ha presentado a sus patrones un extenso pliego de condiciones que debe ser contestado antes de las 16 horas del día de hoy, dando origen en caso de no serlo a un conflicto de este gremio.

El Departamento de Trabajo ha tomado ya la debida intervención, estando dispuestos, al parecer, los dueños de panaderías a acceder al pedido del gremio para evitar así este movimiento, del cual la población consumidora sería la principal perjudicada.

El pliego a que nos referimos, está concebido en los términos siguientes:

Pliego de condiciones presentado en la fecha por los obreros panaderos

(Nueva Sociedad de Obreros Panaderos autónoma de Santa Fe - Secretaría: 4 de Enero 2388 - U. T. 4654)

Santa Fe, noviembre 8 de 1928. — Al propietario de panadería:

Reunido el gremio en asamblea general realizada el domingo 4 del corriente, resuelve presentar a su consideración el siguiente pliego de condiciones:

1. — Reconocimiento de nuestro derecho sindical.

2. — Tasa de harina: Noventa kilos de harina por hombre, pan francés, casero y galletón. En bizcocho y galleta especial la tasa es de 45 kilos; y en galleta marina 50 kilos por hombre. No se permitirá exceso de harina más de lo estipulado.

3. — Abolición del trabajo nocturno en las panaderías con subjeción al descanso dominical con goce de sueldo y sin recargo el día sábado.

4. — Horas hábiles para el trabajo diurno: desde las 5 horas hasta las 21.

5. — Cada cuadrilla tendrá tarea continuada, no pudiendo dejar pan en tabla para su cocimiento al día siguiente.

6. — Sueldos mínimos mensuales respetando sueldos mayores: Maestro y Amasado: (2 puestos) esta cuadrilla no excederá de tres hombres, $ 140, más dos pesos y un kilo de pan diario. Maestro, $ 115, más dos pesos y un kilo de pan diario.

Ayudante de Maestro (peón de mano, $ 105, más dos pesos y un kilo de pan diario.

Amasadores, $ 100, más dos pesos y un kilo de pan diario.

Ayudante y Estibador (dos puestos) $ 90, más dos pesos y un kilo de pan diario.

Ayudantes, Estibadores, Peones de Torno y Maquinero, $ 80, más dos pesos y un kilo de pan diario.

7. — A toda cuadrilla que exceda de cinco hombres le corresponde un ayudante de Maestro (peón de mano).

8. — Todo propietario aceptará un obrero provisorio mensualmente por un día y por cada obrero que trabaje de efectivo.

9. — Todo obrero provisorio pedido por los propietarios, percibirán los siguientes jornales diarios: Maestro, $ 8.20; Amasador, $ 7.20, Ayudantes, Estibadores, Peón de hornos y maquineros, $ 6.20, inclusive un kilo de pan.

10. — Los días primero de Mayo y primero de año no se trabajará, con goce de sueldo.

11. — No se tomarán represalias con ningún obrero en esta emergencia.

12. — El cobrador de esta sociedad tendrá libre acceso en las panaderías en las horas que trabaje el personal. Podrá cobrar al mostrador previo acuerdo con el interesado.

13. — Este pliego de condiciones será contestado antes de las 16 horas del día 9 del corriente.

No se hizo lugar a la reconsideración de un decreto

El señor Ricardo Berisso denunció la falta de empadronamiento de propiedades ubicadas en colonia Chabas. Realizadas las averiguaciones la Dirección de Rentas rechazó la denuncia. Solicitó entonces reconsideración al decreto. Por resolución dictada ayer no se ha hecho lugar, concediéndose la apelación ante el Ministerio de Hacienda.

Donación de un instrumento histórico

Desde ayer se exhibe en las vidrieras de la casa Breyer y Porfirio, el clarinete que usara hace un siglo el señor Francisco Parreño en la primera banda de música que se formó en Santa Fe.

Ese instrumento musical, que resulta ser histórico, será donado por los herederos Parreño al Estado para que le dé el destino que crea conveniente.

VARIOS OBREROS DE HORNOS DE LADRILLOS FUERON DETENIDOS POR LA POLICIA

En el camino carretero de Santa Fe a Santo Tomé fueron detenidos ayer los siguientes obreros ladrilleros: Ramón Duarte, Juan Garay, Claudio Ayala, Eustaquio Fernández, Crecencio Aguirre, Salvador González, Humberto Muñoz, Crecencio Botta, Celeste y Luis Abraham, Estanislao Cerrudo, Severo Ruiz Díaz, Adriano Verón y Juan Orando. Se les acusa de que impedían la entrada de vehículos cargados con ladrillos. Como se sabe los obreros ladrilleros están en conflicto con los dueños de hornos.

Decreto de la Intendencia

Visto el artículo titulado "Campaña derrotista", aparecido en el diario "La Provincia", de la fecha, del que se desprende que empleados o funcionarios de esta Municipalidad, violando lo dispuesto en el decreto del 19 de agosto de 1916, y recordado por esta Intendencia, en circular de 27 de octubre ppdo., se inmiscuyen en asuntos políticos y estando dispuesto el subscripto a no tolerar en manera alguna que el personal directa o indirectamente sea acusado de intromisión en las luchas partidarias, cree necesario determinar el o los empleados que olvidando los principios de prescindencia, hayan podido estar comprometidos en el artículo mencionado; por ello, el intendente municipal decreta:

Art. 1°. Investigar qué empleados han desacatado lo dispuesto en el decreto de 19 de agosto de 1916, a fin de tomar oportunamente las medidas que correspondan.

Art. 2°. Desígnase a los efectos de levantar la investigación sumaria correspondiente al señor receptor, don Emilio Hosch.

Art. 3°. Hágase saber, publíquese y dése al R. M. — Ignacio Costa. — Manuel J. Mántaras.

Como yeguada matrera nos corren hacia el Salao

UN BARRIO QUE VA A DESTRUIRSE

El Chilcal como el Campito, tendrá que diseminarse
LA PREDICCION DE "EL JUDIO" SE CUMPLIRA NUEVAMENTE

[illegible] —nos decía cierta vez El Judío— esta gente paqueta de Santa Fe, nos va arriando a los pobres para el Salao, como a yeguada matrera.

—¿Por qué? le preguntamos.

—¿No ha visto que con eso del empedrado, las [illegible], los tapiales y las veredas, tenemos que vender nuestros ranchitos y [illegible] más ajuera?

[illegible] unos veinte años, cuando [illegible] el afirmado por calle 4 de [illegible]...

El Judío, criollo del barrio de la Aduana vieja, era un protestador impenitente por todo lo que significara progreso. Para él los gringos no traían sino ruinas, maldad, brujerías.

[illegible], la luz eléctrica, los tranvías eran cosas del otro mundo.

EL CHILCAL

Recordábamos esta anécdota hablando ayer con una buena anciana del barrio El Chilcal, allá por las inmediaciones de las usinas de los tranvías y cervecería "Santa Fe".

—Aquí, nos decía, hemos vivido tranquilos todos los vecinos, desde los tiempos de Otaño, dueño de la vieja calera y de don Melchor Montaño, cuando vivía en su chalet de la vieja lechería. Pero ahora ¿no saben? van a echarnos quien sabe adonde por causa de esos municipales.

La miramos. Acabábamos de hacer una recorrida por la barriada en donde ni por casualidad se ve edificación de material.

—Pero señora, si aquí es imposible la vida.

—¿Imposible? Para los que a todo le hacen asco. Aquí todos nos conocemos. Aquí estamos cerquita del puerto donde trabajan nuestros maridos, nuestros hermanos, nuestros hijos. Y ahora vienen con leyes...

Un grupo de chiquilines, de cara sucia y ropa no muy cristiana, nos rodeaba. Unos perros escuálidos y rezongones [illegible] desde la distancia, en tanto los patos y las gallinas [illegible] en un [illegible], de [illegible], hace las veces de patio, huerta [illegible]...

COMO SE VIVE POR ALLI

La barriada de El Chilcal, hermano del barrio de Las Ranas de otros tiempos, es de pobre formación. Data de la inauguración de los trabajos en el puerto. El éxodo de los pobladores de Colastiné dió vida a este rincón de la ciudad y Alto Verde.

La criollada que trabajaba en aquel puerto, emigró a la ciudad y aquí encontró su tierra de promisión. Halló tierra baldía y levantaron sus viviendas, de barro y paja. Sin alineación, sin orden, sin preocuparse de otra cosa que de tener techo. Los dueños de las tierras se las arrendaron por mensualidades. Un lotecito de ocho por quince o veinte metros y listo. Que cada uno se arreglara como pudiera.

Nadie se preocupó por dar a esto forma urbana. Así, entre casa y casa, un caminito para pasaje. Algunos dan paso a un carro. En otros apenas si atraviesa un par de personas. Nada de estética. Veredas onduladas, torcidas, en zig-zag. ¿Para qué más? Después, cerquitos de los retazos de alambres retorcidos. Algunas enredaderas. Animales. Perros, gatos, aves. Y muchos chicos. La fecundidad en todo su esplendor.

A la aglomeración de la gente, cayeron los negociantes. Turcos, italianos y algún criollo plantaron sus boliches. Almacén de "La Palomita". Baratillo la "Tacita de Plata", bar y billar de "Las tres bolas". Todo al borde de la Avenida Alem. ¿Agua? ¿Cloacas? ¿Luz? Para qué.... El agua la dan algunas canillas comunes. Las cloacas, unos verdinegros tartagales. Luz, la plateada luna que alumbró los amores del Tenorio.



Una vista de la zanja que corre por la calle Caseros y cuyas aguas se utilizan para diferentes usos

PERO AHORA...

Ah, no hay bien que dure cien años. Ahora han llegado hasta el Concejo Deliberante algunos señores que no se recuerdan de La Calera, ni del viejito Montaño, ni de Fernando López, curandero con sebito... y quieren limpiar todo a pico, palas y azadones. Han dispuesto que "El Chilcal" tome el rumbo del Campito. Eso es una vergüenza edilicia, dicen, y ordenan el desalojo.

Pero ¿a dónde irán estos habitantes? ¿Al norte? ¿Al sur? ¿Al oeste? Ellos no lo saben. No quieren pensarlo tampoco. "El Chilcal" era su refugio, su vida, su alegría.

Una moza nos decía — ¿dónde se harán unos bailecitos mas lindos que aquí? Donde el acordeón y la guitarra tendrán más armonía que en las ondas del cercano riacho? ¿Dónde brillará la luna mejor que en el espejo de los diques?

Y en todos los comentarios, y en todas las protestas hay una sensación de tristeza, hay un dejo de sentimiento.

Volvemos a recordar a "El Judío" — "Estos paquetes, nos corren hacia el Salao".

Como el anciano de "Barranca Abajo", más de un morador de este rincón, quisiera tener una cumbrera, un lazo y el nido de hornero que se destruye con el tirón del trenzado.

La civilización avanza...

C. DE GOBIERNO

EN LA GOBERNACION

Temprano concurrió a su despacho el gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, quién conferenció con sus ministros doctor [illegible] Araya y señor [illegible] rrera.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

Subsidios para gastos de sepelio y luto

En acuerdo de ministros [illegible] la partida asignada para subsidio "luto" (ley 2159) [illegible] resoluciones en los siguientes expedientes que pasan a Contaduría General para su liquidación.

—Emilia Rosal de Muñoz, por fallecimiento de su esposo don [illegible] Muños ex ordenanza de los juzgados letrados de Rosario $ [illegible].

—Beatriz [illegible] de [illegible] por fallecimiento de su esposo don Gregorio Zandoval, ex sargento de policía del departamento Vera.

—Isabel Carr[illegible] por fallecimiento de su esposo don Audifa Carrizo, [illegible] de la jefatura de [illegible] de Rosario $ 340.

—Jefatura de la Capital por fallecimiento del Sr. Victoriano [illegible], como ex agente de policía de la jefatura de la Capital $ 75.

—Rosa [illegible] de Niveiro, por fallecimiento de su esposo don Juan Bautista Niveiro, como ex oficial inspector de la Jefatura de Rosario $ 400.

—Dolores Barreiro Vda. de Santa Cruz, por fallecimiento de su esposo don Antonio Santa Cruz, ex agente de 3a. clase de investigaciones de Rosario [illegible].

—[illegible] de [illegible] Ros, por fallecimiento de su esposo don José G. [illegible] ex agente de 2a. clase de investigaciones de la Capital $ [illegible].

Reorganización del personal administrativo

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase [illegible] del Registro [illegible] de Santa Fe, con anterioridad al 27 de agosto ppdo., a los señores Francisco [illegible] y Pedro Juárez, en reemplazo de Venancio Saría y Miguel Saría.